MINISTERIO DEL INTERIOR PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional N° 91

Nivel de Entidad:	**12-PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión :**	**01/02/2024**
Entidad:	**3-MINISTERIO DEL INTERIOR**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1.00.000 - UAF DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**		
ID del Llamado:	**419.581**	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2022**	
Descripción del Llamado:	**"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DEL MDI - PLURIANUAL"**		
Proveedor:	**ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**	**RUC:**	**80021999-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° Lote/ N° Ítem	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Gs.
	1	Seguro para Edificios y Bienes del Ministerio del Interior				
1	1.1	Edificio Central - Chile y Manduvira	Mes	10	271.495	2.714.950
2	1.2	Edificio Central - Manduvira N° 323 e/ Chile y Alberdi	Mes	10	9.500	95.000
3	1.3	Edificio Central (Casa Riera) Chile entre Jejui y Manduvirá	Mes	10	10.108	101.080
4	1.4	Museo de las Memorias Chile N° 1066 y 1072 c/ Manduvirá	Mes	10	38.878	388.780
5	1.5	Edificio Montevideo y Estrella	Mes	10	289.770	2.897.700
6	1.6	Edificio Chile N° 719 casi Haedo	Mes	10	426.350	4.263.500
7	1.7	Máquinas y Equipos de Oficina	Mes	10	30.562	305.620
8	1.8	Equipos de Computación	Mes	10	599.266	5.992.660
9	1.9	Máquinas y Equipos de Construcción	Mes	10	89	890
10	1.10	Máquinas y Equipos Industriales	Mes	10	440.767	4.407.670
11	1.11	Equipos de Enseñanza y Recreación	Mes	10	29.538	295.380
12	1.12	Equipos de Comunicación	Mes	10	73.358	733.580
13	1.13	Muebles y Enseres	Mes	10	699.675	6.996.750
14	1.14	Equipos de Seguridad	Mes	10	1.715.231	17.152.310
15	1.15	Herramientas, Aparatos y Equipos Varios	Mes	10	99.569	995.690
				TOTAL		**47.341.560**

SON GUARANÍES:	Cuarenta y siete millones trescientos cuarenta y un mil quinientos sesenta.-		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde: 01/02/2024	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la cláusula séptima del Contrato Abierto N° 23/2022.-

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la cláusula séptima del Contrato Abierto N° 23/2022.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de el: Departamento de Transporte y del Departamento de Control y Provisión de Bienes de la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	S.G.O.G.	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	264	1	0	10	1	99	47.341.560
							Total:	**47.341.560**

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda. DCyPB/CB.-

Alba M. Amarilla G. Directora General de Administración y Finanzas Ministerio del Interior

Lic. Oscar Rubén Rolón Director Interino Dirección de Administración Ministerio del Interior

Lic. Juan M. Galván R. Jefe Interino Dpto. de Control y Provisión de Bienes Ministerio del Interior

Apoderado Especial Asfran

01/02/2024

Lic. Juan M. Galván R. Jefe Interino Dpto. de Control y Provisión de Bienes Ministerio del Interior